

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR UCA/REC89GER/2026, DE 17 DE ABRIL DE 2026.

En cumplimiento de lo establecido en la base 7 de la convocatoria, la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1 y A2, convocado por Resolución del Rector UCA/REC89GER/2026, de 17 de abril de 2026, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Una vez resuelta la alegación contra la propuesta provisional, la Comisión de Valoración acuerda la publicación de la propuesta definitiva de adjudicación de puestos, según Anexo.

Segundo.- La Comisión de Valoración acuerda elevar al Rector las actuaciones realizadas para que dicte resolución al efecto y disponga su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

Contra dicha resolución definitiva, las personas interesadas podrán interponer recurso de reposición ante el Rector, con los requisitos y plazo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a la fecha de la firma.

Jerónimo López Gutiérrez
Secretario

VºBº
Alberto Tejero Navarro
Presidente

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TB6PFRDLKKGK2NG4ADSUAЕ	Fecha	20/07/2026 15:13:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ALBERTO TEJERO NAVARRO		
Firmado por	JERONIMO LOPEZ GUTIERREZ (ADMINISTRADOR DEL CAMPUS DE CÁDIZ - ADMINISTRACIÓN DEL CAMPUS DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3TB6PFRDLKKGK2NG4ADSUAЕ	Página	1/1

